



## DECRETO DE ALCALDÍA

A la vista de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Agrupación Local de Voluntariado de Protección Civil del municipio de Benejúzar; y en uso de la competencia que me otorga tanto el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local como el artículo 10 mencionado, al objeto reestructurar el organigrama de la Agrupación Local del Voluntariado de Protección Civil de Benejúzar,

Por el presente

RESUELVO

**PRIMERO:** Nombrar a D. RAFAEL GUTIÉRREZ LÓPEZ, como Jefe de la Agrupación Local del Voluntariado de Protección Civil de Benejúzar.

**SEGUNDO:** Notificar al interesado la presente Resolución que tendrá efecto al día siguiente de su notificación.

**TERCERO:** Notificar la presente a las distintas dependencias municipales así como su publicación en la página web municipal para su general conocimiento.

**Documento firmado electrónicamente**

